

RESOLUCION DECANAL N° 170-FA-UNAP-2020

Iquitos, 16 de julio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio AC N° 043-2020-ORSA-FA-UNAP, la Lic. Yimer Rodriguez Fartolino,Mg., jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **JOSE PARDO ARANCIBIA** identificado con **D.N.I. N° 45965381**; quien desea reingresar a la UNAP en el Semestre Académico 2020-I, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva, y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>D.N.I. N°</u>
01	JOSE PARDO ARANCIBIA	45965381

Registrese, comuníquese



Ing. Darvin Navarro Torres,
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEPPA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
16/07/2020